

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EN SU SITIO DE INTERNET EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y LOS RESULTADOS PERIÓDICOS DEL PROGRAMA DE CREACIÓN DE EMPLEO EN ZONAS MARGINADAS, CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO OTORGADO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2009 A 2012

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la Proposición con punto de acuerdo que se exhorta a la Secretaría de Economía a hacer del conocimiento público en su sitio de internet el Padrón de Beneficiarios y los Resultados Periódicos del Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas, con relación al presupuesto otorgado para los Ejercicios Fiscales de 2009 a 2012, presentada por los Diputados José Luis Muñoz Soria, Javier Orihuela García y Roberto López Rosado, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del 22 de enero del 2014, los Diputados José Luis Muñoz Soria, Javier Orihuela García y Roberto López Rosado, del Grupo Parlamentario del PRD presentaron punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a hacer del conocimiento público en su sitio de internet el Padrón de Beneficiarios y los Resultados Periódicos del Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas, con relación al presupuesto otorgado para los Ejercicios Fiscales de 2009 a 2012

2.- Con fecha 28 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EN SU SITIO DE INTERNET EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y LOS RESULTADOS PERIÓDICOS DEL PROGRAMA DE CREACIÓN DE EMPLEO EN ZONAS MARGINADAS, CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO OTORGADO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2009 A 2012, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, JAVIER ORIHUELA GARCÍA Y ROBERTO LÓPEZ ROSADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Los que suscriben, José Luis Muñoz Soria, Javier Orihuela García y Roberto López Rosado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del pleno de la Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo, con base en los siguientes

Antecedentes y consideraciones

1. En marzo de 2008 fue publicado el decreto por el que se establece el Programa para la Creación de Empleo en Zonas Marginadas, con objeto de apoyar el empleo y promover la instalación y operación de centros productivos en zonas marginadas del país, en virtud de que a la Secretaría de Economía corresponde regular, fomentar y estimular el desarrollo de la industria se consideró conveniente que dicha dependencia actúe como ventanilla única del conjunto de acciones gubernamentales que para la creación de empleo en zonas marginadas establece dicho decreto, a cargo del licenciado Ildefonso Guajardo Villareal; la unidad responsable del programa es la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, teniendo como titular al licenciado Enrique Jacob Rocha.

2. La creación de este programa finca su objetivo para ir más allá de una política de índole asistencialista y fortalecer el desarrollo de las localidades de mayor marginación, definir estrategias y líneas de acción que impulsen la productividad para lograr una economía competitiva apoyando a los proyectos productivos y a empresas para que a su vez generen oportunidades de trabajo permanentes en las zonas más vulnerables.

3. Los estados con mayor marginación en el país son Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz e Hidalgo, conforme a esa clasificación (según un estudio de la Secretaría de Planeación del desarrollo y Gasto Público del Estado de Sonora), con un índice de marginación de los siguientes órdenes: 2.25; 2.11; 2.07; 1.27 y 0.8, respectivamente considerados con un grado de marginación muy alto. Bajo este panorama le siguen 9 estados de la república que los clasifican un grado de marginación alto; posteriormente 6 estados más con un grado de marginación medio; 8 estados con un grado de marginación bajo, y por último solo 4 estados con marginación muy bajo.

A continuación se muestra una tabla con el índice de marginación por entidad federativa:

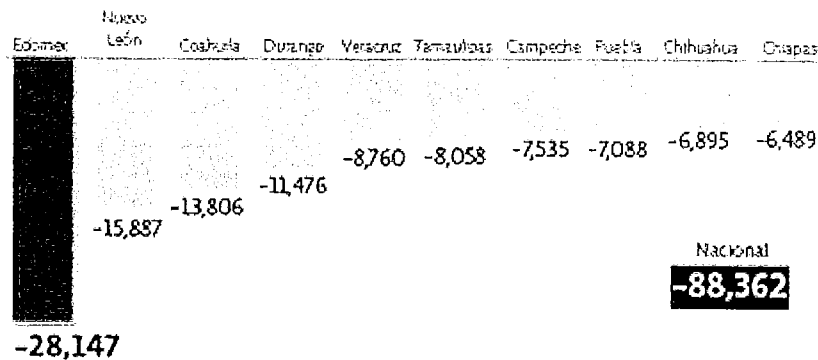
Índice de Marginación			
Entidad	Índice	Lugar	Grado de Marginación
Distrito Federal	-1.52944	32	Muy Bajo
Nuevo León	-1.39259	31	Muy Bajo
Baja California	-1.26841	30	Muy Bajo
Coahuila	-1.23232	29	Muy Bajo
Aguascalientes	-0.97349	28	Bajo
Baja California Sur	-0.89173	27	Bajo
Chihuahua	-0.78707	26	Bajo
Jalisco	-0.76776	25	Bajo
Sonora	-0.75590	24	Bajo
Tamaulipas	-0.69050	23	Bajo
Colima	-0.68799	22	Bajo
México	-0.68463	21	Bajo
Quintana Roo	-0.59917	20	Medio
Morales	-0.39571	19	Medio
Tlaxcala	-0.18493	18	Medio
Durango	-0.11333	17	Medio
Querétaro	-0.10726	16	Medio
Sinaloa	0.09957	15	Medio
Nayarit	0.05913	14	Alto
Guanajuato	0.02966	13	Alto
Zacatecas	0.29937	12	Alto
Yucatán	0.38133	11	Alto
Michoacán	0.44919	10	Alto
Tabasco	0.65543	09	Alto
Campeche	0.70179	08	Alto
Puebla	0.72049	07	Alto
San Luis Potosí	0.72114	06	Alto
Hidalgo	0.97701	05	Muy Alto
Veracruz	1.27796	04	Muy Alto
Oaxaca	2.07669	03	Muy Alto
Guerrero	2.11781	02	Muy Alto
Chiapas	2.28073	01	Muy Alto

Fuente: Secretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público. Gobierno del Estado de Sonora.

4. Como se aprecia en la tabla del numeral 3, para los niveles de marginación que existen en México es imperativo el seguimiento de los programas que coadyuven a revertir la situación en la que estados y municipios se encuentran, propiciando a la creación de empleos formales. Sin embargo, de las 32 entidades del país, 23 generaron menos empleos formales según la Secretaría de Trabajo y Previsión social; el estado de México mostro la menor dinámica en materia laboral, le siguió Nuevo León, Coahuila y Durango, Veracruz, Tamaulipas, Campeche, Puebla, Chihuahua y Chiapas completan el grupo de las 10 entidades que retrocedieron más en la materia.

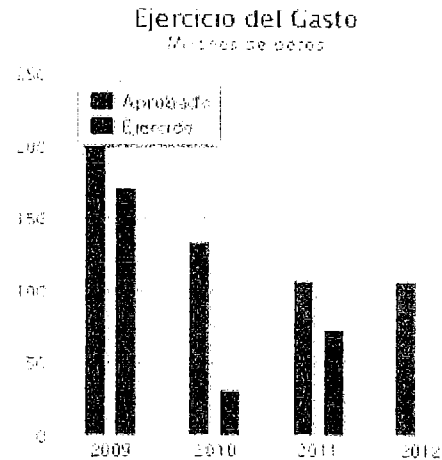
Entidades federativas por dinamismo en materia laboral

(NÚMERO DE EMPLEOS MENOS GENERADOS A MAYO EN COMPARACIÓN AL MISMO PERÍODO DEL 2012)



5. Los recursos presupuestarios otorgados para este programa desde 2009 no se han ejercido satisfactoriamente, pues hay subejercicios por su parte, como lo muestra el siguiente gráfico, proporcionado por la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público *Transparencia Presupuestaria*:

Año	Presupuesto aprobado (Millones de pesos)	Presupuesto ejercido (Millones de pesos)
2009	200	170.1
2010	133.70	31.40
2011	106.44	73.31
2012	106.44	1



6. Por otra parte, y de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, "las dependencias y entidades deberán publicar en sus sitios de Internet a más tardar dentro de los primeros diez días hábiles del mes de julio de cada año, la información relativa a programas de estímulos, apoyos y subsidios. Dicha información deberá actualizarse cada tres meses y contener, por lo menos, los siguientes elementos:

- I. Nombre o denominación del programa;
- II. La unidad administrativa que lo otorgue o administre;
- III. La población objetivo o beneficiaria, así como el padrón respectivo con el nombre de las personas físicas o la razón o denominación social de las personas morales beneficiarias;
- IV. Los criterios de la unidad administrativa para otorgarlos;
- V. El periodo para el cual se otorgaron;
- VI. Los montos; y
- VII. Los resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los programas".

7. La persistencia de la pobreza, el aumento en la desigualdad de los ingresos y el lento crecimiento del empleo, son limitantes para el progreso económico y social de México, poniendo de manifiesto la necesidad de promover un crecimiento integrador con un alto coeficiente de empleo, por ello es importante no perder de vista los programas federales en esta materia, y propiciar la mayor transparencia y rendición de cuentas.

Por lo expuesto y fundado se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente exhorta a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa para que a través del secretario de Economía, haga del conocimiento público en su sitio de Internet el padrón de beneficiarios, y los resultados periódicos del Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas, con relación al presupuesto otorgado para los ejercicios fiscales 2009-2012.

Sede de la Comisión Permanente, a 22 de enero de 2014.

Diputados: José Luis Muñoz Soria (rúbrica), Javier Orihuela García, Roberto López Rosado (rúbrica).

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

TERCERO. Los integrantes de la Tercera Comisión reconocemos que los exhortos establecidos en la proposición con punto de acuerdo presentada tienen su fundamento en el apartado A del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque su finalidad es transparentar el uso de recursos públicos.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa para que a través del secretario de Economía, haga del conocimiento público en su sitio de Internet el padrón de beneficiarios, y los

resultados periódicos del Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas, con relación al presupuesto otorgado para los ejercicios fiscales 2009-2012.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, D.F., a 28 de enero de 2014.

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Sen. Zoé Robledo Aburto
Presidente

Sen. Luisa María
Calderón Hinojosa
Secretaria

Dip. Pedro Pablo Treviño
Villarreal
Secretario

Dip. Graciela Saldaña
Fraire
Secretaria

Dip. Ricardo Fidel
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello
Cristerna

Sen. Mely Romero Celis

Sen. Jesús Casillas
Romero

Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres
Peinbert

Sen. Javier Lozano
Alarcón

Dip. Javier Orihuela
García

Sen. Juan Gerardo
Flores Ramírez

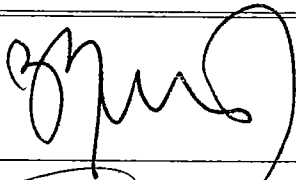




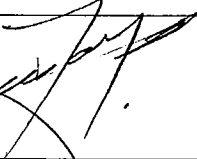
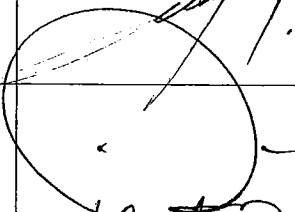
Dip. Ricardo Cantú Garza

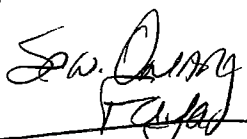
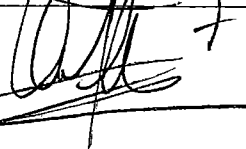
Dip. Ricardo Sóstenes
Mejía Berdeja

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EN SU SITIO DE INTERNET EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y LOS RESULTADOS PERIÓDICOS DEL PROGRAMA DE CREACIÓN DE EMPLEO EN ZONAS MARGINADAS, CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO OTORGADO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2009 A 2012.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

  1

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EN SU SITIO DE INTERNET EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y LOS RESULTADOS PERIÓDICOS DEL PROGRAMA DE CREACIÓN DE EMPLEO EN ZONAS MARGINADAS, CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO OTORGADO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2009 A 2012.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja			